INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PLURIANUAL (AD REFERENDUM) Nº 01/2017 PARA LA DIRECCION GRAL. DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

1. INTRODUCCION

En fecha 30 de enero del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado de referencia, a acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la *Defensoría del Pueblo.*

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 321.330

b. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Defensor del Pueblo, mediante Resolución D.G.A.F .D.P Nº 425/2016, de fecha 26 de diciembre de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

c. Disponibilidad Presupuestaria: el presente llamado se realiza AD REFERENDUM y la validez del mismo se encuentra sujeto a la aprobación del Objeto del Gasto 250 del Presupuesto General de la Nación para el *Ejercicio 2017 – 2018. FF 10.*

d. Publicación: en el SICP, el 10/01/2017.-

e. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Idilia Escurra, la C.P Montserrath Burgos y la C.P. Romina Cáceres, que evaluaran y recomendarán la adjudicación la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

f. Precio Referencial: 130.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 "Acto de apertura…" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Defensoría del Pueblo, sito en la Calle Ygatimí Esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, en fecha 26 de enero del corriente a la 09:15, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la empresa: **VANGAZO S.A.**

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla.

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	VANGAZO S.A
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	No Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
g) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	No Cumple
h) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	No Cumple
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

En cuanto a la presentación de la fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente, fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble, informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, este comité por mejor proceder solicitó mediante nota de fecha 26 de enero de 2017 los documentos anteriormente mencionados, recibiendo contestación en fecha 27 de enero del corriente adjuntando las copias simples de los documentos faltantes.

Quedando el cuadro final de la siguiente manera:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	VANGAZO S.A
l) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
m) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
n) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
o) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
p) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
q) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del *titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de* identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
r) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
s) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
t) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
u) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de *Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.*	Cumple
v) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

Precio Ofertado

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131501-001	*Alquiler del* Local	11-020-12	*Pdte. Franco 261* entre Ntra. Señora de la Asunción y Chile	12	meses	10.000.000	120.000.000
2	80161504-998	Garantía			01	mes	10.000.000	10.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			130.000.000

Este Comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y Nº 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

5. DATOS DEL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el *Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:*

DOCUMENTOS	VANGAZO S.A
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para *detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el* presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Sin registros*
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria del Función Pública.	Se observan registros (SINARH)

La **Sra. María Paola Dellavedova Escauriza** se desempeño como asesora en la UNA durante los años 2007 y 2008, y como Asistente en la Corte Suprema de Justicia en los años 2004 y 2005.

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…" **Vangazo S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a **Vangazo S.A**.

Integrantes del Comité Evaluador:

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Comité Evaluador

C.P. ROMINA A. CACERES RÍOS
Comité de Evaluación

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Comité Evaluador